

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 23 de julio de 2026, adoptó la siguiente Resolución nº 71/26:

“Una vez recibido el expediente del Tribunal Calificador, de conformidad con lo previsto en la base 7.2 de la convocatoria para la constitución de una lista de trabajadores/as familiares mediante contratación temporal, conforme a las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad nº 59/26, de 11 de junio,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de personas aprobadas por orden de puntuación para su contratación temporal, en función de las necesidades del servicio, como trabajadores/as familiares, que se relacionan en el presente Anexo.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de esta Mancomunidad (www.manserso.org/empleo-publico), entrando en vigor desde la fecha de aprobación de la misma y la misma funcionará en defecto y subordinada a las listas de trabajadores/as familiares precedentes mientras permanezcan en vigor.

Tercero.- Esta lista estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, salvo que con anterioridad se provea una plaza de trabajador/a familiar en régimen laboral o funcionarial, en lo que habrá que estar a lo que disponga su condicionado al respecto, pudiendo prorrogarse mediante Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad.

ANEXO

Lista de aspirantes para su contratación temporal como trabajadores/as familiares:

Nº Orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1º	QUEVEDO MARTÍNEZ, ESTHER PIEDAD	19
2º	ROLDÁN CALVO, CLAUDIA	18
3º	SARAGÜETA RODRÍGUEZ, YOLANDA	18
4º	MAÑERU MOLINERO, MAITE	17
5º	MARISCAL MONTAÑO, DELIA	15
6º	BRAGA BRAGA, DANIELLE VANESSA	14

En Berriozar, a 23 de julio de 2026.

La Presidenta,

Fdo.: D^a Elena Ugarte Paez



MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales
ANSOÁIN, BERRIOPLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA
ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN